

Decreto N° 2984 que inviste al Dr. Manuel Pastoriza Valverde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Francia con la misma calidad ante la Confederación Suiza.— G. O. N° 6336, del 4 de Octubre de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2984.

En virtud de las atribuciones que me confiere la Constitución de la República,

D E C R E T O :

El señor Doctor Manuel Pastoriza Valverde, Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República en Francia, queda investido con la misma calidad ante la Confederación Suiza.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los quince días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102° de la Independencia, 83° de la Restauración y 16° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 2985 que declara tres días de duelo oficial por el fallecimiento del Lic. Rafael Estrella Ureña, ex Presidente de la República.— G. O. N° 6328, del 19 de Septiembre de 1945.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 2985.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo 49 de la Constitución de la República;

CONSIDERANDO: que el Licenciado Rafael Estrella Ureña, ex-Presidente de la República, ha fallecido,

D E C R E T O :

Art. 1.— Se declaran de duelo oficial los días 16, 17 y 18 del mes de Septiembre en curso.

Art. 2.— Durante estos tres días, la bandera nacional será puesta a media asta en todos los edificios públicos.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los dieciséis días del mes de septiembre del año mil novecientos cuarenta y cinco, años 102° de la Independencia, 83° de la Restauración y 16° de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.